



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

DICTAMEN TECNICO N° 08/2025

REFERENCIA: MCN N° 08/2025 CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BUENA VISTA ID 475221

A: UOC Convocante: Ramón Alberto Duarte – Encargado de UOC

Área requirente: Dirección de Obras

Funcionaria o Técnico responsable: Arq. Marlene Ramírez

Dependencia y cargo que desempeña: Proyectista y Fiscal de Obras

ANTECEDENTES

Sustento documental:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

Justificación de las Especificaciones Técnicas

Que, como Encargado de Obras, solicito realizar el proceso licitatorio ID 475221 Construcción de cocina con depósito en Instituciones Educativas de Buena Vista, con las siguientes especificaciones técnicas: Se adjunta al SICP conforme autorización del MEC.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*): Los lineamientos utilizados para la elaboración de los proyectos están en relación a los estándares establecidos por el MEC.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, se emite el presente Informe Técnico para los fines pertinentes.


Marlene Ramírez Vigo
Arquitecta
Reg. N° 2494 - MOPC

Firma del responsable del Área requirente
Aclaración: Arq. Marlene Ramírez





Firma del responsable UOC
Aclaración: Lic. Alberto Duarte